

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

**DEPENDENCIA:** AYUNTAMIENTO

**SESIÓN:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**NÚMERO DE OFICIO:** MCAP/TTAIPMYPDP/455/2023

**ASUNTO:** Conocimiento.

CAPULHUAC, MÉXICO A 22 DE AGOSTO DEL 2023

**PROFESOR CASIMIRO EMMANUEL ALVARADO DIAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE CAPULHUAC, MÉXICO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le mando un cordial saludo; al mismo tiempo informo a Usted, que el Ayuntamiento de Capulhuac, México, de la Administración 2022-2024, se cuenta con dos Sistemas, que están a la custodia de la Titularidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública Municipal y Protección de Datos Personales, que se describe a continuación:

- **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**
- **Sistema de información de Oficio Mexiquense (IPOSEX)**

### **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**

#### **CAPULHUAC TRANSPARENTE**

Transparencia y Acceso a la Información es un derecho de todo ciudadano, rendición de cuentas, combate a la corrupción y democracia, es un deber de toda Administración Pública.

Toda información en posesión de la Autoridad Municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijan las leyes.

Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a dicha información.

#### **UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

El enlace que existe entre la ciudadanía y el Ayuntamiento es la Unidad de Transparencia encargada de atender todas y cada una de las solicitudes de información pública, así como los Servidores Públicos Habilitados para abastecer el “Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)”, de acuerdo a la información correspondiente de cada Servidor Público Habilitado.

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

### **MISIÓN:**

Dar servicio y atención a los ciudadanos solicitantes con una calidad excepcional, para tramitar internamente la solicitud de información y verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada y se entregue la respuesta al 100%.

### **VISIÓN.**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Nos marca dar un seguimiento **puntual y correcto** a todas las solicitudes emanadas de la ciudadanía. Por tanto, esta dependencia de la administración pública fomenta la **Transparencia** de todas las acciones Municipales, así como confiabilidad de la información clasificada.

### **OBJETIVO:**

Brindar información oportuna sobre las leyes, Reglamentos, Requisitos, Trámites, Costos, Programas Federales y Estatales, y plazos necesarios de atención. Así fortalecer la cultura de transparencia en la función pública del Municipio de Capulhuac entre **Sociedad y Gobierno**, considerando las distintas opiniones para mejorar la política pública.

### **Derecho de Acceso a la Información Pública:**

Es la facultad que tiene toda persona para acceder a la información pública generada, o en poder de los sujetos obligados conforme a la Ley.

El derecho de acceso a la información es la aptitud que tiene las personas para conocer el contenido de diversa información en posesión de los órganos de gobierno.

La finalidad de la transparencia: es la rendición de cuentas por parte de las autoridades y el ejercicio de la democracia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; es el ordenamiento Jurídico Estatal, que es reglamentaria de los párrafos Decimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## TIPOS DE SOLICITUDES DE INFORMACION PÚBLICA:

### De forma verbal:

Cualquier Persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico; cuando se trate de consultas verbales y mediante la presentación de una solicitud por escrito libre, en los formatos proporcionados por el instituto de Transparencia, a través de la unidad de información respectiva o vía electrónica, a través del sistema automatizado de solicitudes respectivo. Cuando se realice una consulta verbal deberá ser resuelta por la unidad de Transparencia en el momento, de no ser posible se invitará al particular a iniciar el procedimiento de acceso; las consultas verbales no podrán ser recurribles conforme lo establece la presente ley.

### De forma escrita:

Dirigir la solicitud a la unidad de información de la institución pública de la cual se pretende solicitar la información, cubriendo los siguientes requisitos:

- Nombre
- Domicilio en el que deseas recibir notificaciones o, en su caso, correo electrónico.
- La descripción clara y precisa de la información que solicitas.
- Como deseas recibir la información, vía electrónica, en copias simples o certificadas, en disco compacto, cualquier otro medio magnético.
- Puedes mencionar cualquier otro detalle que ayude a la institución pública a localizar la información

### Vía electrónica:

Vía electrónica a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), para lo cual deberá acceder a la página (SAIMEX) disponible en la Página Web:

[www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

[capulhuac@itaipem.org.mx](mailto:capulhuac@itaipem.org.mx)

**DIAS DE HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS**

### Código Financiero del Estado de México y Municipios

#### Costos:

**Artículo 148.-** Por la expedición de documentos solicitados en el ejercicio del derecho a la información pública, se pagarán los derechos conforme a la siguiente:

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## TARIFA

CONCEPTO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
I. Por la expedición de copias simples:	
<b>A).</b> Por la primera hoja.	0.224
<b>B).</b> Por cada hoja subsecuente.	0.016
II. Por la expedición de copias certificadas:	
<b>A).</b> Por la primera hoja.	0.850
<b>B).</b> Por cada hoja subsecuente.	0.417
III. Por la expedición de información en medios magnéticos.	0.224
IV. Para la expedición de información en disco compacto por cada disco.	0.336
V. Por el escaneo y digitalización de documentos.	0.008

Para los supuestos establecidos en las fracciones III y IV, el solicitante podrá proporcionar a la autoridad municipal, el medio en el que requiera le sea entregada la información pública, en cuyo caso no habrá costo que cubrir.

Por lo anterior, una vez pagado en la Caja General de la Tesorería Municipal, dependiendo el requerimiento, deberá exhibir el recibo de pago original para que le sea proporcionada la información solicitada en la unidad de transparencia.

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Sistema de información de Oficio Mexiquense (IPOMEX)

**Sistema de Información Pública de Oficio**  
**Mexiquense (IPOMEX)**



“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## ¿Qué es el IPOMEX?

Es una herramienta tecnológica desarrollada por el Infoem que permite a los Sujetos Obligados a publicar lo correspondiente a la Información Pública de Oficio contemplada en los artículos 92 y 94.

El sistema se encuentra en Internet, disponible las 24 hrs. de los 365 días del año.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Artículo 92	Artículo 94
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Marco normativo</li> <li>➤ Estructura Orgánica.</li> <li>➤ Facultades de cada área.</li> <li>➤ Metas y Objetivos de las áreas.</li> <li>➤ Indicadores con temas de interés público trascendencia social.</li> <li>➤ Indicadores de rendición de cuentas objetivos y resultados.</li> <li>➤ Directorio de servidores públicos.</li> <li>➤ Remuneración de todos los servidores públicos.</li> <li>➤ viáticos.</li> <li>➤ Gastos de representación.</li> <li>➤ Número total de plazas.</li> <li>➤ Vacantes por unidad administrativas.</li> <li>➤ Contrataciones de servicios profesionales por honorarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.</li> <li>➤ El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas.</li> <li>➤ Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de lo contribuyentes.</li> <li>➤ Planes de desarrollo urbano.</li> <li>➤ Disposiciones administrativas.</li> <li>➤ Requisitos para ser Oficial del Registro Civil.</li> </ul>

## ¿Cómo acceder al IPOMEX?

---

Mediante la dirección en internet

[www.ipomex.org.mx/ipo](http://www.ipomex.org.mx/ipo)

Para la ciudadanía.



[www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/siglasSO.  
web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/siglasSO.web)



“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## Usuario y contraseña


Para acceder al sistema es necesario contar con el usuario y contraseña, los cuales son proporcionados:

1. Por el Infoem al responsable de la Unidad de Transparencia.
2. Para el caso de los Servidores Públicos Habilitados, deberán ser asignados por el Responsable de la Unidad de Transparencia.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

# Pantalla inicial del IPOMEX

<http://www.ipomex.org.mx/ipo>



The screenshot shows the login interface for the IPOMEX website. At the top, there are logos for 'iinfoem' and 'ipomex' (Información Pública de Oficio Mexiquense). Below the logos is a link for 'Iniciar Sesión'. The main login area has a green header that says 'Digite su usuario para entrar(sólo usuarios registrados)'. It contains two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below these fields is a 'Conéctate' button and a link for 'Olvide mi contraseña'. At the bottom of the page, there is contact information for the Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, including an email address and phone numbers.

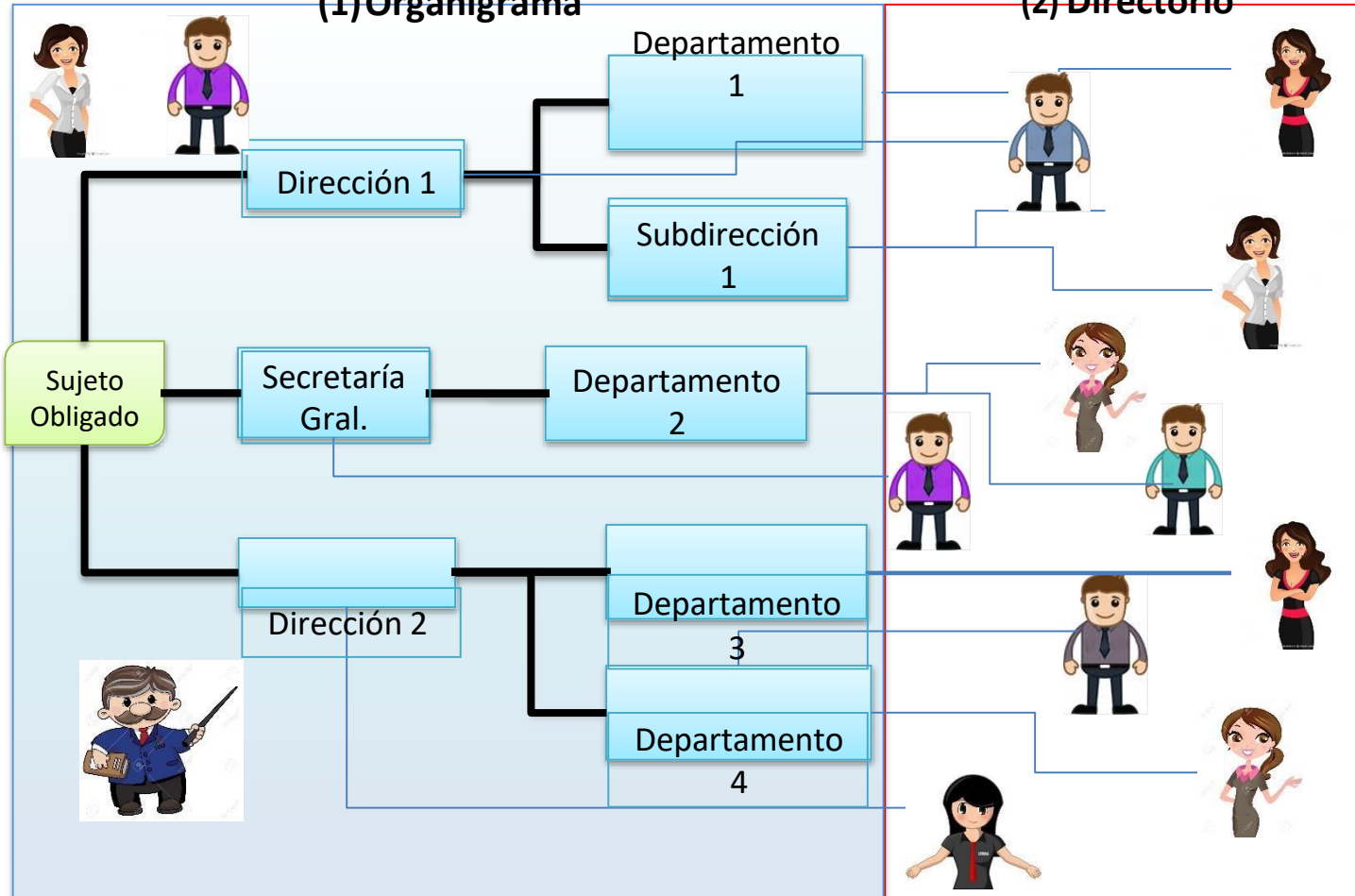


"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

¿Que es lo primero que se tiene que subir?

### (1) Organigrama

### (2) Directorio



- Usuario
- Perfil
- Fracciones

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

***Nota:*** es necesario que el Responsable de la Unidad de Información, comience a dar de alta el organigrama, así como en la sección de Directorio, registre a los Servidores Públicos Habilitados, el resto de la información de esos rubros, será una atribución del Área Administrativa.

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Bienvenido: gdfg df gdf g

Manual de Usuario Inicio Salir [pruebas]

modulo de insertar

Los campos con \* son necesarios para continuar.

### Agregar Estructura orgánica

Denominación del Área *	<input type="text"/>
Denominación del puesto *	<input type="text"/>
Denominación del cargo *	<input type="text"/>
clave o nivel del puesto *	<input type="text"/>
Tipo de Integrante *	--Seleccione una Opción -- <input type="button" value="v"/>
Área de adscripción *	--Seleccione una Opción -- <input type="button" value="v"/>
Denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones *	<input type="text"/>
Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto*:	<input type="text"/>
Atribuciones, responsabilidades y/o funciones.*:	<input type="text"/>
Hipervínculo al perfil :	<input type="text"/>
Prestadores de servicios :	<input type="text"/>
Leyenda respecto de los prestadores de servicios :	<input type="text"/>
Área o unidad administrativa responsable de la información :	<input type="text"/>

Enviar Restablecer

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Bienvenido: gdfg df gdf g

Manual de Usuario Inicio Salir [pruebas]

Artículo 92 Capítulo II: Estructura orgánica

No aplica

Agregar Nuevo Registro

Eliminar Registro(s)

Activar Registro(s)

Desactivar Registro(s)

Acción a realizar:  Cargar Registros Nuevos  Actualizar Registros Existentes  
 Descargar aquí el formato para cargar registros en Excel.



Cargar registros en formato XLS:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Guardar

Mostrando 1 al 30 de 36 registros

Páginas **1** 2

Buscar <input type="checkbox"/> *	No.	Denominación del Área	Tipo de Integrante	Área de adscripción	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones.	Prestadores de servicios	Área o unidad administrativa responsable de la información	Estatus
<input type="checkbox"/>	1	Dirección General		SOP			Secretaria de finanzas	Aprobado
<input type="checkbox"/>	2	MAgdalena		Dirección General			MAgdalena	Pendiente
<input type="checkbox"/>	3	Dirección 123		Dirección General			INFOEM	Aprobado
<input type="checkbox"/>	4	Dirección Prueba		Dirección General			Informatica	Aprobado
<input type="checkbox"/>	5	Departamento Prueba		Dirección 123			Unidad de	Aprobado

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

- 1.- Nombre Completo (Se seleccionará de acuerdo a lo cargado en el Directorio).
- 2.- Cargo (Se seleccionará de acuerdo a lo cargado en el organigrama).
- 3.- Usuario y Contraseña (Serán asignadas por el Responsable de la Unidad de Transparencia, se sugiere que sean las mismas con las que entran al SAIMEX).


“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

4.- Perfil (Para el caso de los Servidores Públicos Habilitados, se sugiere sea el perfil de Administrador de fracción).

5.- Fracciones (Se seleccionará cada una de las fracciones de acuerdo a las atribuciones conferidas a cada servidor público habilitado, de las que es responsable de dicha información).



“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.  
Agregar Usuarios



Bienvenido: gdfg df gdf g Manual de Usuario Inicio Salir [pruebas]

Indice del Back Office

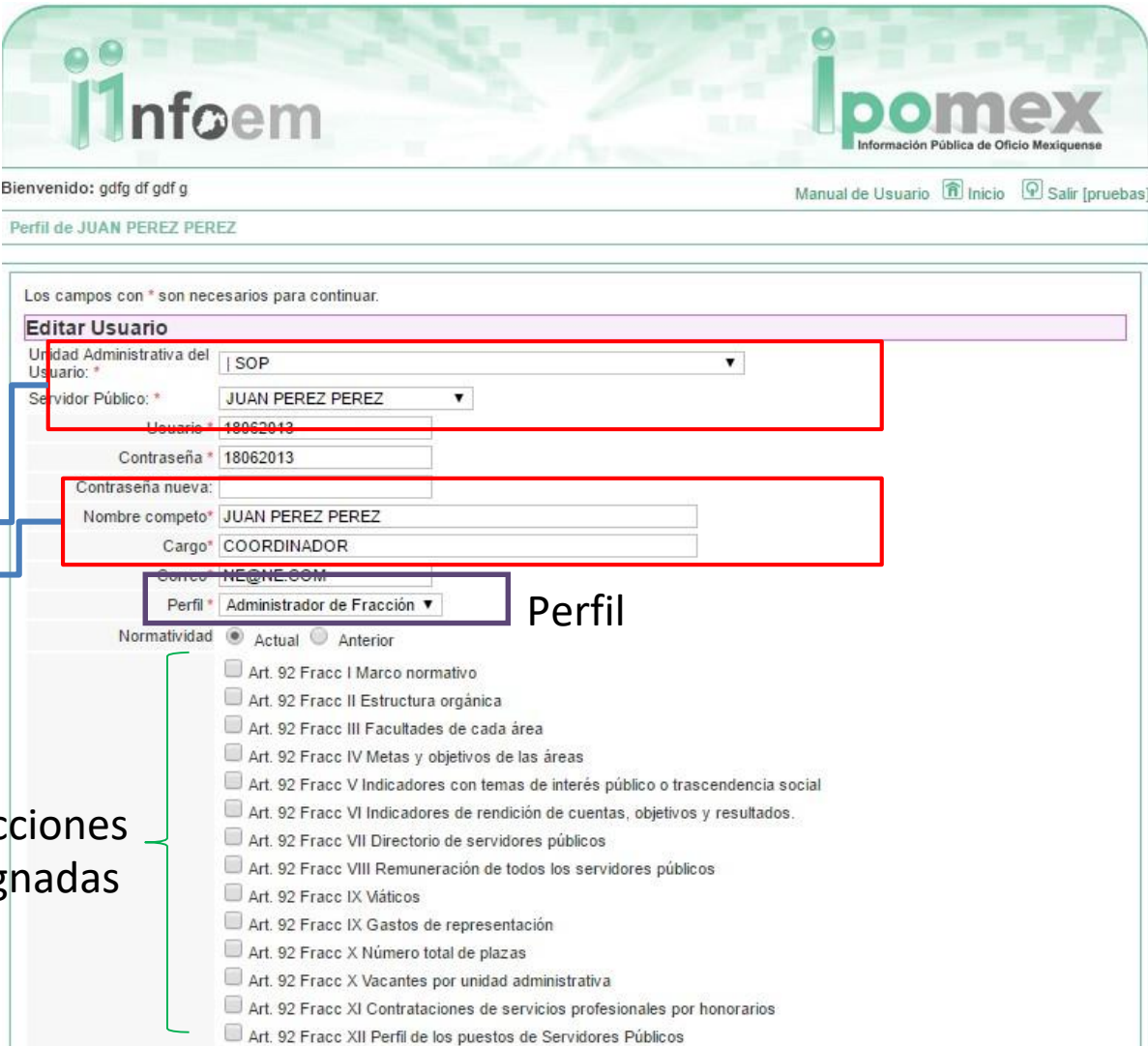
Configuración Dependencia **Agregar Usuarios** Editar Usuarios Revisión de actualización Mensajes

**Fracciones anteriores.**

Artículo 92		
Fracción I Marco normativo Tiene 1 registros por aprobar.	Fracción II Estructura orgánica Tiene 7 registros por aprobar.	Fracción III Facultades de cada área
Fracción IV Metas y objetivos de las áreas Tiene 11 registros por aprobar.	Fracción V Indicadores con temas de interés público o trascendencia social Tiene 10 registros por aprobar.	Fracción VI Indicadores de rendición de cuentas, objetivos y resultados. Tiene 200 registros por aprobar.
Fracción VII Directorio de servidores públicos Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción VIII Remuneración de todos los servidores públicos	Fracción IX a Viáticos Tiene 246 registros por aprobar.
Fracción IX b Gastos de representación Tiene 1 registros por aprobar.	Fracción X a Número total de plazas	Fracción X b Vacantes por unidad administrativa Tiene 3 registros por aprobar.
Fracción XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Fracción XII Perfil de los puestos de Servidores Públicos Tiene 40 registros por aprobar.	Fracción XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción XIV Programas de subsidios		

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## Pantalla para la asignación de roles de los Servidores Públicos Habilitados



Bienvenido: gdfg df gdf g Manual de Usuario Inicio Salir [pruebas]

Perfil de JUAN PEREZ PEREZ

Los campos con \* son necesarios para continuar.

### Editar Usuario

Unidad Administrativa del Usuario: \* | SOP

Servidor Público: \* | JUAN PEREZ PEREZ

Usuario: \* | 18062013

Contraseña: \* | 18062013

Contraseña nueva: |

Nombre competo: \* | JUAN PEREZ PEREZ

Cargo: \* | COORDINADOR

Correo: | NE@NE.COM

Perfil: \* | Administrador de Fracción **Perfil**

Normatividad:  Actual  Anterior

**Fracciones asignadas**

- Art. 92 Fracc I Marco normativo
- Art. 92 Fracc II Estructura orgánica
- Art. 92 Fracc III Facultades de cada área
- Art. 92 Fracc IV Metas y objetivos de las áreas
- Art. 92 Fracc V Indicadores con temas de interés público o trascendencia social
- Art. 92 Fracc VI Indicadores de rendición de cuentas, objetivos y resultados.
- Art. 92 Fracc VII Directorio de servidores públicos
- Art. 92 Fracc VIII Remuneración de todos los servidores públicos
- Art. 92 Fracc IX Viáticos
- Art. 92 Fracc IX Gastos de representación
- Art. 92 Fracc X Número total de plazas
- Art. 92 Fracc X Vacantes por unidad administrativa
- Art. 92 Fracc XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- Art. 92 Fracc XII Perfil de los puestos de Servidores Públicos

Datos que son traídos directamente del organigrama y el directorio

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

# Perfiles de usuarios

<b>Unidad de Transparencia</b>	<b>Administrador de Fracción</b>	<b>Capturista</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Administra todas las fracciones del SO.</li><li>➤ Puede agregar usuarios administradores y capturistas.</li><li>➤ Aprueba los registros de las fracciones, para ser publicadas en el portal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Puede crear usuarios con perfil de capturistas.</li><li>➤ Puede agregar, editar y borrar cualquier registro en la fracción asignada.</li><li>➤ Aprueba los registros para que los revise la UT.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Agrega registros en la fracción asignada.</li><li>➤ Solo puede editar o borrarlo que el ha capturado.</li></ul>

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.




Bienvenido: juan ulloa benites Manual de Usuario  Inicio  Salir [pruebas]

Indice del Back Office

Artículo 92

 Configuración Dependencia	 Organos colegiados	 Agregar Usuarios
 Editar Usuarios	 Revisión de actualización	 Mensajes

<b>Fracción I Marco normativo</b> Tiene 10 registros por aprobar.	<b>Fracción II Estructura orgánica</b>	<b>Fracción III Facultades de cada área</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción IV Metas y objetivos de las áreas</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción V Indicadores con temas de interés público o trascendencia social</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción VI Indicadores de rendición de cuentas, objetivos y resultados.</b> Tiene 3 registros por aprobar.
<b>Fracción VII Directorio de servidores públicos</b> Tiene 27 registros por aprobar.	<b>Fracción VIII Remuneración de todos los servidores públicos</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción IX Viáticos</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción IX Gastos de representación</b> Tiene 2 registros por aprobar.	<b>Fracción X Número total de plazas</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción X Vacantes por unidad administrativa</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XII Perfil de los puestos de Servidores Públicos</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción XIV Programas de subsidios, estímulos y apoyos</b>	<b>Fracción XV Agenda de Reuniones</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XVI Domicilio de la unidad de transparencia</b>
<b>Fracción XVII Dirección electrónica donde podrán recibir solicitudes</b>	<b>Fracción XVIII Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos</b>	<b>Fracción XIX Índices de Información Reservada</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción XX Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XX Recursos Públicos entregados a Sindicatos</b>	<b>Fracción XXI Información curricular y sanciones administrativas</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción XXII Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas</b> Tiene 3 registros por aprobar.	<b>Fracción XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XXIV Trámites, requisitos y formatos que ofrecen</b> Tiene 2 registros por aprobar.
<b>Fracción XXV Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XXV Información financiera (informes trimestrales de gasto)</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XXV Información financiera de la Cuenta Pública</b> Tiene 1 registros por aprobar.
<b>Fracción XXVII Programa Anual de Comunicación Social o equivalente</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XXVII Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad</b> Tiene 1 registros por aprobar.	<b>Fracción XXVII Utilización de los Tiempos Oficiales</b>

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Pasos para la actualización de la Información del Servidor Público Habilitado

# 1.- Agregar Nuevo Registro, este procedimiento se deberá realizar para todas y cada una de las fracciones que se deseé actualizar.



The screenshot shows the user interface of the 'iinfoem' and 'ipomex' systems. At the top, there are logos for 'iinfoem' and 'ipomex Información Pública de Oficio Mexiquense'. Below the logos, a navigation bar includes 'Bienvenido: gdfg df gdf g' and links for 'Manual de Usuario', 'Inicio', and 'Salir (pruebas)'. A secondary bar shows 'Indice del Back Office'. The main content area features a menu with 'Configuración Dependencia', 'Organos colegiados', 'Agregar Usuarios', 'Editar Usuarios', 'Revision de actualización', and 'Mensajes'. The central part of the screen displays a table titled 'Artículo 92' with 27 rows, each representing a different administrative fraction. A red rectangular box highlights the 'Fracción VII Directorio de servidores públicos' row, which indicates it has 27 records for approval.

Artículo 92		
Fracción I Marco normativo Tiene 34 registros por aprobar.	Fracción II Estructura orgánica	Fracción III Facultades de cada área Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción IV Metas y objetivos de las áreas Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción V Indicadores con temas de interés público o trascendencia social Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción VI Indicadores de rendición de cuentas, objetivos y resultados Tiene 8 registros por aprobar.
<b>Fracción VII Directorio de servidores públicos Tiene 27 registros por aprobar.</b>	Fracción VIII Remuneración de todos los servidores públicos Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción IX Viáticos Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción IX Cuadros de representación Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción X Número total de plazas Tiene 107 registros por aprobar.	Fracción X Vacantes por unidad administrativa Tiene 3 registros por aprobar.
Fracción XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción XII Perfil de los puestos de Servidores Públicos Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción XIV Programas de subsidios, estímulos y apoyos Tiene 1 registros por aprobar.	Fracción XV Agenda de Reuniones Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción XVI Domicilio de la unidad de transparencia
Fracción XVII Dirección electrónica donde podrán recibir solicitudes	Fracción XVIII Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción XIX Indices de Información Reservada Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción XX Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción XX Recursos Públicos entregados a Sindicatos Tiene 1 registros por aprobar.	Fracción XXI Información curricular y sanciones administrativas Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción XXII Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción XXIII Servicios requeritos para acceder a ellos Tiene 32 registros por aprobar.	Fracción XXIV Trámites, requisitos y formatos que ofrecen Tiene 5 registros por aprobar.
Fracción XXV Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción XXV Información financiera (informes trimestrales de gasto) Tiene 2 registros por aprobar.	Fracción XXV Información financiera de la Cuenta Pública Tiene 2 registros por aprobar.
Fracción XXVII Programa Anual de Comunicación Social o equivalente Tiene 3 registros por aprobar.	Fracción XXVII Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad Tiene 1 registros por aprobar.	Fracción XXVII Utilización de los Tiempos Oficiales Tiene 2 registros por aprobar.

"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Pasos para la actualización de la Información del Servidor Público Habilitado

2.- Se deberá llenar cada uno de los campos que muestra el formulario, dichos campos son solicitados con fundamento en los Lineamientos para la publicación de la IPO.



The screenshot shows a web interface for adding public servants. At the top, there are logos for 'i1nfoem' and 'ipomex Información Pública de Oficio Mexiquense'. Below the logos, the user is logged in as 'gdgfdg' and has access to a 'Manual de Usuario', 'Inicio', and 'Salir [pruebas]' link. The main content area is titled 'Agregar Directorio de servidores públicos' and contains a form with the following fields:

- Tipo de integrante del sujeto obligado \*: --Seleccione una Opción --
- Clave o nivel del puesto \*: [input field]
- Denominación del cargo o nombramiento otorgado \*: [input field]
- Nombre(s) \*: [input field]
- Primer apellido \*: [input field]
- Segundo apellido \*: [input field]
- Unidad administrativa de adscripción \*: --Seleccione una Opción --
- Fecha de alta en el cargo \*: [calendar icon]
- Calle \*: [input field]
- Número Exterior \*: [input field]
- Número Interior(en su caso) : [input field]
- Colonia \*: [input field]
- Delegación o municipio \*: [input field]
- C.P. \*: [input field]
- Número(s) de teléfono oficial \*: [input field]
- Correo electrónico oficial \*: [input field]
- Área o unidad administrativa responsable de la información \*: --Seleccione una Opción --

At the bottom of the form, there are two buttons: 'Enviar' and 'Restablecer'.


"2023". Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## Llenado de la información con Formato Excel

The screenshot displays the IPOMEX web application interface. At the top, there are logos for 'i1infoem' and 'ipomex Información Pública de Oficio Mexiquense'. Below the logos, the text 'Bienvenido: gdfg df gdf g' is visible on the left, and navigation links for 'Manual de Usuario', 'Inicio', and 'Salir [pruebas]' are on the right. The main content area is titled 'Artículo 92 Capítulo VII: Directorio de servidores públicos'. Below this title, there is a section with several buttons: 'Agregar Nuevo Registro', 'Eliminar Registro(s)', 'Activar Registro(s)', and 'Desactivar Registro(s)'. Below these buttons, there is a red box highlighting the 'Cargar registros en formato XLS' button, which is accompanied by a document icon. To the right of this button, there is a text input field containing 'Ningún archivo seleccionado' and a 'Guardar' button. Above the red box, there is a link to download a format for generating an Excel file.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Por la atención que brinde a la presente le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  UNIDOS CONSTRUYENDO  
**CAPULHUAC**  
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

---

**IGNACIO BENÍTEZ BOBADILLA**  
TITULAR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES.

c.c.p. C. Casimiro Emmanuel Alvarado Díaz - Presidente Municipal Constitucional  
C. José Rodríguez Hernández. - Secretario del Ayuntamiento  
Archivo  
IBB\*ibb.